



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06COMITÉ DE ENCARGATURA DE
CARGOS DIRECTIVOS

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CARGOS DIRECTIVOS ETAPA I – SELECCIÓN REGULAR

Se convoca a los postulantes del cuadro de méritos para la adjudicación de cargos directivos del nivel de EBR SECUNDARIA.

PARA LA ADJUDICACION VIRTUAL: los postulantes deben proveer la conectividad para participar en la adjudicación virtual de acuerdo al enlace que será remitido a sus correos electrónicos, el cual consigno en la declaración jurada de la recolección de datos. Asimismo, debe unirse a la sala virtual de adjudicación de manera puntual portando su DNI.

ADJUDICACIÓN	Día 10 de Mayo del 2021 Con la finalidad de evitar la saturación de la Red y garantizar la adjudicación virtual se ha visto por conveniente convocar bajo la siguiente modalidad:
NIVEL SECUNDARIA DIRECTOR	De 08:00 am - Orden de mérito: Nº 19, 20 y 21
NOTA:	En caso de quedar plaza vacante se publicará para una siguiente adjudicación.

EL COMITÉ



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06COMITÉ DE ENCARGATURA DE
CARGOS DIRECTIVOS

POSTULANTES DE DIRECCION-SECUNDARIA

Nº ORDEN DE MERITO	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL
19	49572-2020	PALOMINO ZAMUDIO FRANCISCO CESAR	09782264	SECUNDARIA
20	49526-2020	CANCHARI FLORES EDINHT AUGUSTO	06210642	SECUNDARIA
21	49946-2020	HUARCAYA ONOC MARIA INES	16162323	SECUNDARIA

Nota: Los postulantes convocados deberán remitir sus datos personales (DNI, Apellidos y Nombres, Celular, Correo electrónico) al correo encargaturadirectivo@ugel06.gob.pe para el envío del link.

PLAZA VACANTE PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTIVO DE II.EE.
UGEL 06

Nº	DISTRITO	TIPO I.E.	GESTION	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO	LEY
1	ATE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	0690008	Secundaria	0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY	784861119317	DIRECTOR I.E.	VACANTE	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE:HARO LOPEZ, EUSEBIO TEOFILO, Resolucion N° 385-2013	40	ORGANICA	LEY 29944